

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO 12/09/2020

A las 12:00 horas del día 12 de septiembre de 2020, se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, por videoconferencia, a través de la plataforma Teams, la Asamblea General de la Federación Andaluza de Baloncesto, bajo la presidencia de D. Antonio de Torres García, actuando como Secretario General D. Antonio Guillen García, y con la asistencia de los miembros que se relacionan en anexo adjunto:

Se abre la sesión por el Sr. De Torres, dando la bienvenida a los asistentes, y agradeciendo su asistencia, cediendo la palabra al Secretario General para que se proceda a tratar el siguiente Orden del día:

- PRIMERO. Constitución de la Asamblea General Ordinaria.
- SEGUNDO. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- TERCERO. Informe del Presidente.
- CUARTO. Aprobación Memoria Deportiva 19–20.
- QUINTO. Aprobación Calendario Deportivo 19–20.
- SEXTO. Aprobación de Cuentas Anuales y de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.
- SEPTIMO. Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2020.
- OCTAVO. Aprobación del Código de Buen Gobierno.
- NOVENO. Nombramiento de órganos estatutarios y disciplinarios federativos.
- DECIMO. Aprobación de la remuneración del Presidente.
- UNDECIMO. Aprobación rescate de la concesión demanial del inmueble de titularidad del Ayuntamiento de Málaga, sito en Málaga, Avda. Parménides, parcelas D–52.1 de 3.435 m2 y D–52.3 de 2.818 m2.
- DUODECIMO. Ruegos y preguntas

## PRIMERO. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Toma la palabra Antonio Guillen García, Secretario General de la FAB, saludando a los asistentes e informando que en segunda convocatoria se han acreditado un número de **47 asambleístas**, que constituyen un quórum suficiente para proceder válidamente a la Constitución de la Asamblea General Ordinaria. En consecuencia, queda constituida la Asamblea General Ordinaria de la FAB en virtud del Ar. 41 de los Estatutos.

## SEGUNDO. APROBACIÓN ACTAS DE LA REUNIONES ANTERIORES.

El Secretario General expone que en fecha 22 de julio de 2019 fueron remitidas a todos los asambleístas el acta de la sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 15 de junio de 2019, sin que se haya recibido alegación u observación alguna a las mismas, en consecuencia y ante la ausencia de pronunciamiento contrario alguno en este momento, se dan por aprobadas las mismas por unanimidad.

## TERCERO. INFORME DEL PRESIDENTE.

El Presidente de la FAB, Antonio de Torres García, procede a realizar un resumen de los acontecimientos y actividades más destacadas en la temporada, reseñando:

- Que tras varias reuniones finalmente se ha alcanzado un acuerdo entre el CSD y las federaciones deportivas nacionales para la aprobación de un Protocolo de las competiciones nacionales no profesionales, debiendo cada federación aprobar cada uno el suyo siguiendo las directrices marcadas por el CSD. Una vez se apruebe por la FEB el protocolo correspondiente se fijarán de mutuo acuerdo con los equipos la fecha de celebración de los encuentros de la COPA ANDALUCIA FEMENINA.
- Que tras un arduo trabajo desde la FAB se han presentado dos protocolos, uno general y otro específico, los cuales han sido

aprobados por la Junta de Andalucía, lo que permite la práctica deportiva de baloncesto sin contacto.

- Que en el día de ayer se publicó en el BOJA una modificación de las Ordenes de 19 de junio, 13 de agosto y 1 de septiembre, que permite la vuelta a la competición.
- Que es propósito de la Junta Directiva que los CASEBA y CADEBA se realicen por las entidades que lo tenían adjudicados en la pasada temporada.
- Que a tenor de la evolución de la pandemia de COVID-19 los CASEBA se tendrán que retrasar en la fecha prevista.
- Que es su intención que la próxima asamblea se celebre en la localidad de Sanlúcar de Barrameda siempre y cuando el Ayuntamiento de esta localidad lo estime oportuno.
- Que el pasado jueves desde la Junta de Andalucía se anunció que se iban a entregar test rápidos de COVID-19 a las federaciones deportivas andaluzas a fin de que todos y cada uno de los deportistas puedan realizar la prueba de detección con anterioridad al inicio de las competiciones, habiéndose acordado por la Junta directiva de la FAB que dicho test no sea condición indispensable para la obtención de la licencia federativa.
- Por último, expresó su agradecimiento a todos los trabajadores de la federación que en estos meses de confinamiento han seguido realizando su trabajo con el mismo entusiasmo y disposición, a pesar de ver reducidos sus salarios como consecuencia del ERTE por fuerza mayor tramitado por la FAB y que fue aprobado el pasado mes de mayo.

Una vez finalizada la intervención del Presidente el asambleísta Don Francisco Fernández Hernández pregunta a acerca de la responsabilidad que alcanza a los miembros de la Asamblea por la aprobación de un Protocolo de prevención del COVID-19 y por la aprobación de la documentación que se presenta a consideración de esta, solicita la

constancia expresa de dicha pregunta y de la respuesta que se obtenga en el acta.

Toma la palabra el Secretario General de la FAB para contestarle en los siguientes términos: que nos encontramos en un punto del orden del día cómo es el informe del presidente en el cual no está previsto preguntas concernientes a ningún aspecto que no se haya hecho mención en dicho informe, pero qué no obstante desea responder a dicha cuestión de la siguiente forma únicamente a título ilustrativo e informativo no como un dictamen, al ser este un tema sobre el que no conoce antecedente alguno en los muchos años de ejercicio profesional: no existe responsabilidad alguna de los miembros de la asamblea en la aprobación de un protocolo de prevención y detención del COVID-19.

La responsabilidad en esta cuestión, y sobre cualquier otra relacionada con la gestión, como ocurre con el resto de las sociedades de capital alcanzaría al órgano de administración que no es ni más ni menos que la Junta de la Junta Directiva, su Presidente y el Secretario General. No obstante, el protocolo se ha redactado siguiendo las directrices de la Junta Andalucía. En igual sentido se trataría la responsabilidad correspondiente a la aprobación de documentos que se someten a la consideración de la presente asamblea.

El Sr. Fernández agradece la respuesta.

#### **CUARTO. – APROBACIÓN MEMORIA DEPORTIVA TEMPORADA 19-2020.**

Antonio Guillén toma la palabra para exponer que la Memoria deportiva correspondiente a la temporada 2019-2020, incluidas las actividades llevadas a cabo de forma online durante el confinamiento por COVID-19, se ha remitido en formato digital, junto a la Convocatoria de la Asamblea, y pregunta si algún asambleísta desea intervenir sobre algún aspecto de este asunto del orden del día.

Al no existir pronunciamiento alguno en este sentido, se somete a votación de la Asamblea la Memoria deportiva de la temporada 2018/2019:

**Votación:**

A favor: 47

En contra: 0

Abstención: 0

Se aprueba por unanimidad de los asambleístas la Memoria deportiva de la temporada 2019/2020.

#### QUINTO.- APROBACION CALENDARIO DEPORTIVO 2020-2021.

Antonio Guillén indica que se ha remitido junto con la convocatoria el calendario de actividades correspondientes a la temporada 2020/2021, manifestando que se mantienen todas y cada una de las actividades y campeonatos que tradicionalmente se organiza por parte de la FAB, no queriéndose renunciar a nada, a sabiendas de que lógicamente el desarrollo de los mismos, el sistema de competición y las fechas previstas se pueden ver afectadas por la evolución de la pandemia y por el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Por ello se solicita autorización de la Asamblea para que la Junta Directiva pueda realizar las modificaciones que procedan en el calendario remitido.

Al no existir pronunciamiento alguno en este sentido, se somete a votación de la Asamblea:

**Votación:**

A favor: 47

En contra: 0

Abstención: 0

Se aprueba por unanimidad de los asambleístas el calendario de actividades para la temporada 2020/2021, y se autoriza a la Junta Directiva

para que pueda realizar las modificaciones que procedan en el calendario ahora aprobado.

## SEXTO.- Aprobación de Cuentas Anuales y de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

El Secretario General, concede la palabra a Adolfo Magrañal Jiménez quien pasa a dar cuenta de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, Informe de Auditoría, liquidación del Presupuesto y la memoria económica de las actividades desarrolladas por la Federación, y que se remitieron a los asambleístas como documentación adjunta de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.

Comienza su exposición el Sr. Magrañal haciendo referencia a los hechos más significativos del ejercicio 2019:

En el 2019 los INGRESOS ascienden a 3.880.744,56 €, quedando distribuidos de la siguiente manera:

	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Organización de competiciones y acontecimientos deportivos	2.417.000 € (62%)	2.286.000 € (62%)	2.077.000 € (60%)	1.962.000 € (55%)
Licencias y cuotas clubes	935.000 € (24 %)	797.000 € (21,5 %)	767.000 € (22 %)	843.000 € (24 %)
Subvenciones y ayudas publicas	380.000 € (10%)	323.000 € (9%)	367.000 € (11%)	470.000 € (13%)
Actividades docentes: cursos árbitros y entrenador	139.000 € (3,8 %)	267.000 € (7 %)	196.000 € (6 %)	240.000 € (7 %)
Venta Existencias (balones, actas...)	-----	-----	5.000 € (0,2%)	21.000 € (0,5%)
Otros ingresos	10.000 € (0,2%)	11.000 € (0,3%)	20.000 € (0,6%)	11.000 € (0,3%)
Publicidad		6.000 € (0,2%)	6.000 € (0,2%)	6.000 € (0,2%)

En cuanto a la estructura de ingresos son provenientes en un 90 % de recursos propios y un 10% de Subvenciones Públicas.

Respecto a los GASTOS por los diferentes conceptos, los mismos han ascendido a 3.676.961,49 €. Por partidas se desglosan en:

	2019	2018	2017	2016
- Gastos por competiciones y gestión	12.117.000 (58 %)	1.866.000 (53 %)	1.921.000 (56 %)	1.749.000 (53 %)
- Gastos de sueldos y salarios S.S.	896.000 (24%)	896.000 (26%)	869.000 (25%)	792.000 (27%)
- Actividades Docentes	122.000 (3%)	222.000 (6%)	213.000 (6%)	214.000 (6%)
- Suministros y Servicios	156.000 (4%)	136.000 (4%)	109.000 (3%)	112.000 (3%)
- Material Deport., Oficina y otros	40.000 (1%)		47.000 (2%)	53.000 (2%)
- Programa de selecciones	93.000 (2,5%)	113.000 (3%)	61.000 (2%)	93.000 (2%)
- Otros varios	89.000 (2,5%)	146.000 (2%)	87.000 (2%)	69.000 (2%)
- Arrendamientos y conservación	94.000 (2,5%)	84.000 (2,5%)	56.000 (2%)	54.000 (2%)
- Publicidad, propaganda y relaciones publicas	28.000 (1%)	21.000 (1%)	25.000 (1%)	9.000 (0,5%)
-Material de Oficina	15.000 (0,5%)	----- ----	24.000 (1%)	20.000 (1%)
- Gastos e intereses Bancarios	5.000 (0,5%)	6.000 (1,5%)	9.000 (03%)	15.000 (1%)
-Subvenciones a clubes, deportistas y entrenadores	22.000 (0,5%)	15.000 (0,2%)	7.000 (0,2%)	10.000 (0,5%)

Los ingresos obtenidos suponen un 5,28 % más de lo presupuestado (205.019,56 € s/3.675.725,00 €) y los gastos un 0,03% más de lo presupuestado (1.236,49 % s/33.675.725,00 €). Esta escasa diferencia ha sido posible gracias a un control presupuestario tanto en el capítulo de ingresos como de gastos.

Por lo tanto, el BENEFICIO después de impuestos es de 203.783,07 €.

En la actualidad se mantienen cuatro préstamos hipotecarios, con el siguiente capital pendiente de pago al cierre del ejercicio:

ENTIDAD	VENCIMIENTO	IMP. PENDIENTE (€)
LA CAIXA CADIZ	08/10/2030	68.576,50
CAJASUR JAEN	04/12/2022	9.401,85
CAJASUR JAEN	03/12/2022	6.278,71
LA CAIXA SEVILLA	17/04/2020	2.193,72
TOTAL PRESTAMOS.....		86.450,78

No existe ninguna póliza de crédito.

Se muestran los certificados de las Administraciones Publicas de estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social.

Como figura en la Memoria Económica durante el año 2019 han mantenido contrato laboral con la F.A.B.:

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De alta dirección	1		1
Jefes Administrativos	1		1
Coord. Actividades Dpvas.	6		6
Oficial Administrativo	2		2
Auxiliar Administrativo	16	10	26
Monitores Deportivos	13	2	15
Montador audiovisual	1		1
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>12</b>	<b>52</b>

Se acompaña con la documentación de la Asamblea el desglose de la cuenta de Pérdidas y Ganancias desglosada, así como de las cuentas 659, 758, 621, 623, 629, 659, 758.

Al no existir pregunta alguna en este sentido, se somete a votación de la Asamblea la aprobación de las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019:

**Votación:**

A favor: 47

En contra: 0

Abstención: 0

Se aprueba por unanimidad las cuentas anuales y la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

**SEPTIMO.- Aprobación del Presupuesto del ejercicio 2020.**

Continuando el Sr. Magrañal en este punto exponiendo, que respecto al Presupuesto para 2.020, se presenta un presupuesto de 2.639.700,00 €, lo que supone una bajada en el mismo de un 28% con respecto al del 2019. Las razones de la bajada es el reajuste que hemos tenido que realizar

motivada por la crisis del Coronavirus y la consiguiente suspensión de eventos y actividades.

Las partidas de INGRESOS han quedado distribuidas de la siguiente manera:

	2020	2019	2018	2017
- Competiciones y Campeonatos	1.401.000 (53%)	2.350.000 (64%)	1.945.000 (57%)	1.653.000 (53%)
- Licencias, cuotas y canon	800.000 (30%)	810.000 (23%)	850.000 (25%)	720.000 (23%)
- Subvenciones	300.000 (11 %)	337.000 (9 %)	400.000 (12 %)	400.000 (13 %)
- Actividades Docentes	135.000 (5%)	169.000 (6%)	200.000 (6%)	240.000 (8%)
- Venta material deportivo		5.000 (0%)	10.000 (0%)	40.000 (1%)
- Otros ingresos	4.000 (0%)	9.000 (0%)	10.000 (0%)	32.000 (1%)
- Publicidad e imagen			5.000 (0%)	15.000 (1%)

En el capítulo de gastos, su desglose el siguiente:

	2020	2019	2018	2017
- Competiciones y Campeonatos	1.227.000 € (46%)	2.047.000 (56 %)	1.942.000 (57 %)	1.601.000 (52 %)
- Sueldos, Salarios y S.S.	680.000 € (26%)	906.000 (25 %)	800.000 (23 %)	750.000 (24 %)
- Actividades Docentes	121.000 (5 %)	146.000 (4 %)	160.000 (5 %)	188.000 (6 %)
- Suministros y Servicios	148.000 (6 %)	162.000 (4 %)	122.000 (4 %)	130.000 (4 %)
- Material deportivo, Oficina y Otros				85.000 (4 %)
- Programa de Selecciones y Concentraciones	90.000 € (3%)	102.000 (3 %)	110.000 (3 %)	110.000 (3,5 %)
- Otros Varios	78.000 € (3%)	141.000 (4 %)	81.000 (3 %)	95.000 (3 %)
- Material deportivo	30.000 (1%)		50.000 (3 %)	85.000 (3 %)
- Arrendamientos y conservación	103.000 € (4%)	91.000 (2 %)	58.000 (2 %)	55.000 (2 %)
- Material oficina	12.000 € (0%)		22.000 (1 %)	35.000 (1 %)
Sanción Seguridad Social			38.000 (1%)	
- Gastos e Intereses Bancarios	7.000 (0%)	11.000 (0)	17.000 (0,5%)	21.000 (1%)
- Publicidad y Propaganda	14.000 (1%)	27.000 (1%)	10.000 (0,25%)	20.000 (1%)
- Subvenciones a Clubes	130.000 € (5%)	42.000 (1 %)	10.000 (0,25 %)	10.000 (2 %)

El Sr. Magrañal agradece la labor de todas las personas que conforman el área de contabilidad de la FAB.

Se solicita la autorización de la Asamblea para, por si fuera necesario presentar la reformulación o modificación de las subvenciones solicitadas.

D. Eladio Vázquez Vázquez pregunta si está prevista una bajada de los precios de los cursos de formación on line de los técnicos, a lo que responde el Sr. Magrañal que ya se ha realizado dicha modificación reduciendo el importe de estos.

No existiendo intervención alguna más de los presentes en este sentido, se somete a votación la aprobación del presupuesto del ejercicio 2020 de la Federación:

**Votación:**

A favor: 47

En contra: 0

Abstención: 0

Se aprueba por unanimidad de los presentes presupuesto del ejercicio 2020, concediéndose autorización para la reformulación o modificación de las subvenciones solicitadas.

**OCTAVO. Aprobación del Código de Buen Gobierno.**

El Secretario General informa que la FAB aprobó el 13 de junio de 2014 un Código de Buen Gobierno que ha supuesto durante estos años un mecanismo de control y seguimiento de los aspectos fundamentales en la gestión y desarrollo del funcionamiento de la federación, y que el art. 64 de la Ley 5/2016, de 19 de junio, del Deporte de Andalucía, establece que: *“Las federaciones deportivas andaluzas, en el ejercicio de las funciones sujetas a derecho administrativo, deberán cumplir las obligaciones de información y publicidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.”*

Llegado este momento se debe de dar cumplimiento al mandato de la normativa referida y aprobar un Código de Buen Gobierno adaptado a la legislación referida, que regule internamente el quehacer cotidiano de la FAB y que recoja todos los principios legales europeos y españoles establecidos en orden a alcanzar una transparencia y ética en su gestión,

en aras de promover una mayor responsabilidad y eficacia en la gestión federativa, estableciendo un conjunto de normas dirigidas a regular de forma sistemática y ordenada el «gobierno corporativo» de la misma, como un instrumento eficaz y necesario que contribuye a una mayor transparencia en su gestión.

La elaboración de este Código de Buen Gobierno de la Federación Andaluza de Baloncesto puede ayudar a alcanzar una mayor integración de la organización federativa en la sociedad, y aumentar la transparencia sobre su actuación.

No existiendo intervención alguna más de los presentes en este sentido, se somete a votación la aprobación del Código de Buen Gobierno de la Federación Andaluza de Baloncesto.

**Votación:**

A favor: 47

En contra: 0

Abstención: 0

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Código de Buen Gobierno de la Federación Andaluza de Baloncesto.

**NOVENO.- Nombramiento de órganos estatutarios y disciplinarios federativos, Interventor.**

El Secretario General expone que en la documentación enviada a los asambleístas se indicaba la propuesta de nombramiento de los distintos órganos estatutarios federativos:

**- JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN:**

✓ D. JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ GARCÍA.

**Suplente:** D. ANTONIO ARJONA MARTÍNEZ.

**- COMITE DE APELACION:**

- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ MENDOZA CERRATO. Presidenta.
- ✓ D. JUAN BAUTISTA GONZALEZ MAESTRE. Secretario.
- ✓ D. ANTONIO LOPEZ MISAS. Vocal.

**Suplentes:**

- 1.- D. FRANCISCO JOSE BELLIDO ROCHE.
- 2.- D. MONTSERRAT RODRIGUEZ MATA.

**- COMISION ELECTORAL:**

- ✓ D. JOSÉ MARIA RUIZ MATEO. Presidente.
- ✓ D. ENRIQUE CHECA CABRERA. Vocal.
- ✓ D<sup>a</sup> EVA LOPEZ FLORES. Secretaria.

**Suplentes:**

- 1.- D<sup>a</sup>. MARIA ROLDAN ORTIZ.
- 2.- D. PEDRO MORENO CHACON.
- 3.- D. JAVIER MENDOZA CERRATO.

**- INTERVENTOR:** D. MANUEL ANGEL REY MUÑOZ

**- CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**

- ✓ D. FRANCISCO JAVIER REY MUÑOZ. Presidente.
- ✓ D. MARIA GONZALEZ ROLDAN. Vocal.
- ✓ D. JUAN LUIS ALAMILLO REAL. Secretario.

**Suplentes:**

- 1.- D<sup>a</sup>. PEDRO MORENO MARIN.
- 2.- D. FRANCISCA BARRANCO GARRIDO.
- 3.- VICTORIA EUGENIA PERALBO GIRALDO.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

- ✓ D. BLAS GARCÍA RUIZ. Presidente.
- ✓ D. MIGUEL ANGEL LUQUE MANOSALVAS.

- ✓ D. FRANCISCO AMO UBEDA.
- ✓ SECRETARIO GENERAL FAB.

A continuación, informa que el pasado jueves día 10 de septiembre quedó constituida la Junta directiva de la Federación que estará formada por las siguientes personas:

- ✓ D. Antonio de Torres García
- ✓ D. José Luis Pena de la Rosa
- ✓ D. Jose Cara García.
- ✓ D. Ricardo Bandrés Marín.
- ✓ D. Adolfo Magañañal Jiménez.
- ✓ D. Teodoro Aguirre Llorente.
- ✓ D. Germán Morales Ruiz.
- ✓ D. Aníbal Méndez Ziebold.
- ✓ D. Oscar Fernández–Arenas Martínez
- ✓ D<sup>a</sup>. Carmen Díaz Espejo.
- ✓ D. Nicolás García Chinchilla
- ✓ D<sup>a</sup> Raquel Pérez Moreno
- ✓ D<sup>a</sup>. Celestina Maria Vizcaino Domínguez
- ✓ D<sup>a</sup>. Inmaculada Coba Diéguez.
- ✓ D. Antonio Guillén García.

No existiendo intervención alguna de los presentes en este sentido, se somete a votación:

**Votación:**

**A favor: 47**

**En contra: 0**

**Abstención: 0**

Se aprueba por unanimidad de los presentes los miembros de los órganos estatutarios de la Federación Andaluza de Baloncesto.

## DECIMO. Aprobación de la remuneración del Presidente

El Secretario General informa que se ha querido traer este punto del orden del día para poner en conocimiento de la Asamblea a efectos de transparencia que la remuneración del Presidente fue acordada en la Asamblea General Ordinaria de 10 de septiembre de 2016 fijándose en aquel momento en la cantidad de 59.000 euros brutos anuales, el cual seguirá el mismo importe, con las actualizaciones que procedan en su caso del IPC como ocurre con las subidas salariales aprobadas anualmente para el conjunto de trabajadores.

**UNDECIMO. Aprobación rescate de la concesión demanial del inmueble de titularidad del Ayuntamiento de Málaga, sito en Málaga, Avda. Parménides, parcelas D-52.1 de 3.435 m2 y D-52.3 de 2.818 m2.**

El Secretario General expone que se somete a consideración de la Asamblea como se recoge en la documentación enviada junto a la convocatoria el rescate de una parcela de terreno del cual es concesionaria y sobre el cual el Ayuntamiento de Málaga tiene previsto la construcción de un polideportivo.

No existiendo intervención alguna de los presentes en este sentido, se somete a votación:

### Votación:

A favor: 47

En contra: 0

Abstención: 0

Se aprueba por unanimidad de los presentes: conceder autorización al Presidente de la FAB al objeto de suscribir cuantos documentos sean necesarios en orden al rescate por el Ayuntamiento de Málaga de la superficie afectada por el Proyecto de Pabellón Cubierto en El Cónsul,

tramitado por el Área de Deporte del citado Ayuntamiento, para su ejecución en la parcela existente entre el edificio destinado a vestuarios y a la Sede Social de la FAB y las pistas exteriores, dentro de las que le fueron objeto de la concesión demanial por adjudicación directa y gratuita del Inmueble de titularidad municipal sito en Málaga, Avda. Parménides, parcelas D-52.1 de 3.435 m<sup>2</sup> y D-52.3 de 2.818 m<sup>2</sup>, con REFERENCIA CATASTRAL 7950601UF6675S, y ello sin derecho a indemnización y renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación.

## NOVENO. Ruegos y preguntas

El Presidente informa que el árbitro Jose Ramón García Ortiz se retira de forma inmediata y que es intención de la FAB hacerle un homenaje.

El Señor Joaquín Cívico pregunta por quien asumirá los costes de los test rápidos, y por si existe intención de modificar el sistema de competición de primera nacional, siendo respondiendo por el Presidente de la FAB que el coste del kit de la prueba que la Junta de Andalucía suministre es gratuito, y que se están estudiando alternativas para la realización de la prueba a jugadores, entrenadores, árbitros, oficiales y asistentes. En cuanto a la primera nacional manifiesta que se realizará consulta a los clubes para la determinación del calendario, sistema de competición y distribución de grupos.

El Señor Fernando Miranda expresa que el Protocolo aprobado hay que cumplirlo, ya que la salud prevalece sobre cualquier aspecto deportivo, y pregunta si los entrenadores salen de la burbuja con la nueva Orden publicada en el día de ayer.

Antonio de Torres contesta que se debe de primar la salud, y que hay que ser responsable, y que todo el personal técnico no está comprendido

en la burbuja, siempre y cuando no haya contacto estrecho con el resto de los deportistas.

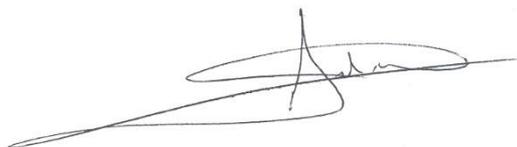
El Señor Nicolás García manifiesta que hay que cumplir el protocolo, y agradece el cambio de celebración de la asamblea a modo telemático.

El Señor Eladio Vázquez manifiesta que hay que cumplir el protocolo y que habría que coordinar el cumplimiento de este con las entidades locales.

El Señor Francisco Fernández pregunta sobre la pregunta número 39 del documento de Preguntas Frecuentes relativa al Protocolo si se va a modificar, siendo respondido por el señor Jose Luis Pena que actualmente es correcta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.20 horas del día de la fecha.

Vº Bº  
Presidente



Antonio de Torres García



Secretario General de la FAB



Antonio Guillen García

## ASISTENTES

PROVINCIA	MIEMBRO ASAMBLEA	ESTAMENTO	PRESIDENTE
<b>ALMERÍA</b>	C.B. LA MOJONERA	CLUB	Jose Cara García
	C.B. UNION DE PUEBLOS DEL LEVANTE ALMERIENSE	CLUB	Rafael Franco Carruesco
	D. RAUL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ENTRENADOR	Raul Fernández González
<b>CÁDIZ</b>	S.D. CANDRAY	CLUB	Fernando Miranda Bretones
	C.D. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CLUB	Jose Maria Rosado González
	C.B. TREBUJENA	CLUB	Adolfo Magrañal Jiménez
	ASOCIACION DEPORTIVA SANLUQUEÑA 80	CLUB	Francisco Fernández Hernández
	UNION LINENSE BALONCESTO	CLUB	Patricia Belen Macias
	D. JOSÉ LUIS ROMERO ALONSO	ÁRBITRO	José Luis Romero Alonso
	D. ELADIO VAZQUEZ VAZQUEZ	ENTRENADOR	Eladio Vázquez Vázquez
<b>CÓRDOBA</b>	C.P. PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CLUB	Adolfo Gallardo de los Ríos
	C.D. COLEGIO MARISTAS CORDOBA	CLUB	Sebastián del Rey Alamillo
	C.D. CORDOBASKET	CLUB	Angel Lopera Pérez
	Dª. RAQUEL PEREZ ROMERO	JUGADOR	Raquel Pérez Romero
	D. JOSÉ MANUEL RUIZ SOJO	ÁRBITRO	José Manuel Ruiz Sojo
	D. ANTONIO ALBERTO BIOQUE GAVILAN	ENTRENADOR	Antonio Alberto Bioque Gavilán
<b>GRANADA</b>	C.D. TEAR	CLUB	Luis Felipe Ruiz
	C.D. FUNDACIÓN CB GRANADA	CLUB	Oscar Fernández-Arenas Fernández
	D. JAIME MEDINA GONZÁLEZ	JUGADOR	Jaime Medina González
	D. GERMÁN MORALES RUIZ	ÁRBITRO	Germán Morales Ruiz
	D. JUAN SABIO RODRÍGUEZ	ENTRENADOR	Juan Sabio Rodríguez
<b>HUELVA</b>	A.D. PUNTA UMBRIA DE BALONCESTO	CLUB	Jose Luis Pena De La Rosa
	C.B. LEPE ALIUS	CLUB	Jose A. Gómez Gil
	C.B. MAZAGÓN	CLUB	Guillermo Velo Pérez
	D. EMILIO JOSÉ FRANCO RAMOS	JUGADOR	Emilio José Franco Ramos
	D. ADRIAN MARTIN RODRÍGUEZ	ARBITRO	Adrián Martin Rodríguez
	D. CELESTINA MARIA VIZCAINO DOMINGUEZ	ENTRENADOR	Celestina Maria Vizcaino Domínguez
	<b>JAÉN</b>	CAB LINARES	CLUB
	C.B. ANDUJAR	CLUB	Javier Garrido Fernandez
	C.B. BAEZA	CLUB	Teodoro Aguirre Llorente
	D. JOSÉ ANTONIO BENITEZ LOMAS	ÁRBITRO	José Antonio Benítez Lomas
	D. JUAN MORAL TORRALBO	ENTRENADOR	Juan Moral Torralbo
<b>MÁLAGA</b>	C.D. CAB ESTEPONA	CLUB	Sebastián González Morales
	C.D. ADESA MÁLAGA	CLUB	Ricardo Bandrés
	C.D. MÁLAGA BASKET	CLUB	José de las Parásceves Pérez Marín
	C.B. EL PALO	CLUB	Pedro García López

PROVINCIA	MIEMBRO ASAMBLEA	ESTAMENTO	PRESIDENTE
	C.D. EBG MÁLAGA	CLUB	Nicolás García Chinchilla
	C.B. ALHAURIN DE LA TORRE	CLUB	Juan Pedro Parra Valero
	C.D. NOVASCHOOL	CLUB	Sergio Perez Pelaez
	D. FRANCISCO JAVIER CASTILLO CENTENO	ÁRBITRO	Francisco Javier Castillo Centeno
	D. DAVID RODRÍGUEZ MONTAÑEZ	ENTRENADOR	David Rodríguez Montañez
<b>SEVILLA</b>	C.D. DE BALONCESTO DE SEVILLA SAD	CLUB	Juan Manuel Pino Ramos
	C.D. ECIIJA BASKET CLUB	CLUB	Joaquín Cívico de la Rosa
	C.D. GINES BALONCESTO	CLUB	Carlos Naranjo Ceballos
	C.D. CAREBA	CLUB	Francisco Díaz Durán
	D. PASCUAL COLÓN RODRÍGUEZ	ÁRBITRO	Pascual Colón Rodríguez
	D. MARIO GONZALEZ MATEO	ENTRENADOR	Mario González Mateo